

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27411 BILBAO

Edicto

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 17/2021 referente a la concursada Desescombros Munguía, S.L., con CIF número B95109344, por auto de fecha 24 de mayo de 2021 se ha acordado lo siguiente:

- 1.·Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del/de la concursado/a.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del/de la concursado/a sobre la masa activa.
- 3.·Se ha declarado disuelta la concursada y se ha cesado en su función a sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración concursal.
- 4.·La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma y, en su caso, alegar por escrito cuanto considere relevante para que la administración concursal o el Ministerio Fiscal puedan fundar la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 24 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña Fernanda Abiega Gil.

ID: A210035687-1